

## Ajuntament de Polinyà

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

Extracto del Acuerdo de 10 de enero de 2018 de Junta de Gobierno Local, por el que se convocan subvenciones a las entidades AMPA de centros educativos públicos del municipio para actividades extraescolares deportivas curso 2017-18

BDNS (Identif.): 382496  
Exp 1836/2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b i 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios.- Subvenciones destinadas a las AMPAS de los centros educativos públicos del municipio que lleven a cabo actividades extraescolares deportivas durante el curso 2017-2018, en el marco de las Bases Reguladoras aprobadas por el Pleno el día 22 de noviembre de 2017.

Segundo. Finalidad - El objeto de esta convocatoria es dar apoyo económico a las AMPAS de los centros educativos públicos del municipio que gestionen actividades extraescolares deportivas durante el curso 2017-2018

Tercero. Bases reguladoras - Los requisitos y condiciones para poder acceder a esta convocatoria se encuentran detallados en las Bases Reguladoras aprobadas por el Pleno el día 22 de noviembre de 2017, las cuales fueron publicadas al BOP de fecha 5 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Plazo Aprobar el plazo de presentación de las solicitudes que será hasta el día 9 de febrero del 2018. El plazo de ejecución de las actividades será desde el mes de septiembre de 2017 a junio de 2018, y el plazo máximo de presentación de la justificación será el día 15 de julio del 2018.

Quinto.- Importe- Dotación máxima de las subvenciones previstas en esta convocatoria: 16.500 euros, aplicación presupuestaria: 13.341.48900.

Polinyà, 10 de enero de 2018  
El alcalde, Javier Silva Pérez